



EXP. N° 600-243/2024.-

DECRETO N° **773** ISPTy V.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 MAY 2024

VISTO:

La vacancia del cargo de Director General de Gestión Ministerial del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura de forma inmediata;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Desígnase, a partir del 1° de Mayo de 2024, al **Abogado JORGE SEBASTIAN NAJAR, D.N.I. N° 33.757.969**, en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE GESTION MINISTERIAL dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Pase a la Oficina Anticorrupción para intervención de competencia. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA